DocuSign Envelope ID: 5994A511-036B-41F9-98E5-2484B148968F

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PORTE DE ARMAS

GEOSOLUCIONES DE INGIENERÍA S.A.S. ha definido y establecido una política para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de promover y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas y personal que visita las áreas de trabajo asociadas con la prestación y ejecución de servicios de la organización, así como para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, ante el impacto negativo que este consumo genera en el ambiente de trabajo, afectando el desempeño laboral y constituyendo factores de riesgo laboral y de enfermedades de origen común.

Con el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral, fomentar hábitos y estilos de vida saludables y de cuidar a nuestros equipos de trabajo, a continuación se establecen los parámetros y actividades que deben atender y apoyar los funcionarios, contratistas y visitantes de la empresa:

- Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, obligaciones, funciones y/o tareas bajo el efecto del sustancias psicoactivas, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la empresa a los funcionarios, contratistas o visitantes, que estén bajo el efecto del sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones de la empresa o fuera de esta, cuando se actúe en representación de la misma.
- Adicionalmente, se prohíbe el porte y tenencia de armas en las instalaciones de la empresa, así como en proyectos o lugares donde en donde se esté representando a la empresa.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. Así mismo, deberán observar y cumplir con los lineamientos aquí establecidos y denunciar cualquier situación que conozca y que pueda poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.

Finalmente, la empresa se compromete a promocionar actividades de sensibilización y de capacitación que fomenten la creación de hábitos y estilos de vida saludables, en beneficio de la salud de los trabajadores y del desarrollo de sus relaciones laborales y familiares.

Fecha de revisión: 12/01/2022

DocuSigned by:

EDACA26AD3424BD...

Mónica Marcela Bautista Lasprilla
Gerente General

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Yina Velasco	Luz Esperanza Hernandez	Mónica Bautista
Cargo: Líder HSEQ	**Cargo: Subgerente**	**Cargo: Gerente General**

Sustancias psicoactivas o SPA: Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.